ACTA DE LA REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, EFECTUADA EL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

Siendo las once horas con treinta minutos del diecinueve de junio de dos mil trece, en el Salón "B" de Los Cristales, ubicado en el edificio "G", se reunieron los Diputados Integrantes de la Comisión de Radio y Televisión, a efecto de celebrar la correspondiente reunión plenaria.

Se informa el registro y asistencia de los siguientes Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Adolfo Bonilla Gómez, Jaime Chris López Alvarado, Purificación Carpinteyro Calderón, Ana Lilia Garza Cadena, Secretarios; Lilia Aguilar Gil, Leobardo Alcalá Padilla, Fernando Belaunzarán Méndez, Sue Ellen Bernal Bolnik, , Enrique Cárdenas del Avellano, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Patricio Flores Sandoval, Verónica Beatriz Juárez Piña, Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, Cristina Olvera Barrios, Mario Sánchez Ruíz, Blanca María Villaseñor Gudiño, Jorge Federico de la Vega Membrillo, Integrantes de la Comisión. Justificaron debidamente y por escrito su inasistencia los Diputados Beatriz Zavala Peniche y Maximiliano Cortázar Lara.

En virtud de que hasta ese momento no se contaba con el *quórum* reglamentario, el Diputado Presidente pidió autorización para iniciar sesión como reunión de trabajo, comentando a los diputados presentes lo relativo al "*Orden del Día*", que se tenía previsto para ese día, el cual contenía principalmente el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de diversos Dictámenes de iniciativa turnadas a la Comisión, mismos que se precisan a continuación:

- Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de

la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción III del artículo 5 y el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado José Francisco Coronato Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

- Dictamen de Comisiones Unidas de Economía y de Radio y Televisión, que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

- Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado Jaime Bonilla Valdez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Carmen Lucia Pérez Camarena del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Dictamen de Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Radio y Televisión, que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7° de la Ley General de Educación y 59 Ter de la Ley Federal de Radio y

Televisión, presentada por el Diputado Fernando Alejandro Larrazábal Bretón del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Ante la falta de *quórum*, el diputado presidente señaló la dificultad de que la Comisión sesione debidamente, por lo que a propuesta de los diputados presentes acordaron que con la finalidad de cumplir con los tiempos establecidos por el reglamento de la Cámara de Diputados, se procediera a plantear a cada uno de los diputados la posibilidad de que se aprobaran los dictámenes y que cada uno de ellos lo reflejara mediante su firma en cada uno de los proyectos correspondientes, en tal virtud se procedió a recabar las firmas por lo que los dictámenes fueron aprobados y remitidos para su aprobación en el Pleno de la H. Cámara de Diputados.

Sin otro particular que tratar en la reunión que se relata, se dio por concluida la misma.